

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, cinco (05) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Téngase en cuenta que los demandados Ligia Rivera Stapper, Augusto Delio Rivera Stapper, Olga María Rivera Stapper, Herederos indeterminados del señor Rodolfo Rivera Stapper, y las demás personas indeterminadas que se crean con algún derecho sobre el bien inmueble a usucapir, se encuentran representados en el presente trámite por el curador Ad-Litem Milton Jairo Ríos Cáceres, quien en tiempo contestó la demanda sin proponer medio exceptivo alguno.

En consecuencia, a fin de continuar con el trámite procesal correspondiente se fija el día 27 de septiembre de 2023, a la hora de las 03:00 P.M., a fin de llevar a cabo la inspección judicial de que trata el numeral 9 del artículo 375 del Código General del Proceso, sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 196-20841.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lizeth Gil Moreno'.

LIZETH GIL MORENO

Juez